



A1622

24/02/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN EL ACTO DE ENTREGA DE LA GRAN CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT AL COMISARIO DE LA UNIÓN EUROPEA ANTONIO VITORINO, ENCARGADO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR

Madrid, 24-02-2003

Señor Comisario, señores Ministros, señoras y señores,

Una condecoración cumple siempre una doble función: por un lado, sin duda expresa el agradecimiento de la nación española a alguien cuyo trabajo nos ha sido o nos está siendo de especial valor; por otro, es también un agradecimiento a los méritos de la persona que la recibe, en este caso, los méritos como jurista de quien ha contribuido al desarrollo o al perfeccionamiento del Derecho. En este caso ambas funciones están perfectamente justificadas.

Antonio Vitorino, miembro de la Comisión Europea, encargado de los Asuntos de Justicia e Interior, ha prestado y sigue prestando grandes servicios al avance del Estado de Derecho en nuestra Unión Europea, con valentía, sin conformarse con las viejas tradiciones, con imaginación y, al mismo tiempo, con rigor jurídico. Así está actuando la Unión Europea en el ámbito de los asuntos de Justicia e Interior y buena parte de ese avance se debe precisamente a Antonio Vitorino.

Esas transformaciones jurídicas, que podríamos llamar revolucionarias en el mejor sentido del término, están afectando a cuestiones las cuales a los españoles nos afectan mucho. El terrorismo, en primer lugar, desde luego; pero también la mejora de los procedimientos contra la inmigración ilegal. Por eso España tiene muchos motivos para estar agradecida a la labor del Comisario Vitorino y por eso España le reconoce como un amigo.

En estos años ha sido cuando hemos podido empezar hablar en serio de un Espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia. El Consejo Europeo de Tampere supuso un vigoroso programa destinado a construir un espacio jurídico común en el que imperaran, de un modo efectivo, los principios legales sobre los que se asienta nuestro modo de vida. Se han dado los pasos necesarios, los primeros, porque todavía nos queda mucho por avanzar; pero el camino recorrido señala claramente que la integración europea también es un acierto en este ámbito.

Ese esfuerzo se ha puesto de manifiesto de manera muy especial en la lucha contra el terrorismo. Cuántas veces hemos lamentado que la Justicia tuviera fronteras y los criminales, no; cuántas veces hemos insistido en que había que superar los viejos mecanismos de cooperación, basados en la desconfianza, por nuevos instrumentos más acordes con un espacio de libre circulación de personas y de prosperidad, que, además, comparten valores, acciones, principios democráticos comunes. Hoy esa transformación es ya en buena medida una realidad.

Cuando en noviembre del año 2000 España firmó con Italia un Tratado para suprimir la extradición, el Comisario Vitorino, no sólo aplaudió la iniciativa, sino que la hizo suya. Cuando el mundo se vio convulsionado por los tremendos acontecimientos del 11 de septiembre, las propuestas del Comisario Vitorino ya estaban preparadas. Sólo ocho días más tarde de los atentados propuso valientemente la eliminación de la extradición, la creación de un esquema ágil y eficaz de entrega de personas buscadas por la Justicia, basada en la mutua confianza, sin doble incriminación y con un elemento más en la integración europea: la Orden Europea de detención y entrega como documento judicial único válido en toda la Unión Europea.

Propuso también la definición común en la Unión Europea del delito del terrorismo, que hasta nueve Estados de la Unión Europea, hay que recordarlo, no tenían contemplado en su Derecho Penal, y lo hizo recogiendo el enfoque que siempre defendió a España: el terrorismo no es un agravante, sino un delito común con sustantividad propia.

Todo ese conjunto de propuestas está ya en marcha. Bajo Presidencia española, y crean que me alegro de ello de veras, se culminó uno de los cambios jurídicos más importantes en la historia europea, adoptándose la Orden Europea de detención y entrega, y la definición común del delito de terrorismo.

Hoy la Unión Europea dice "no" al terrorismo con el Estado de Derecho y desde el Estado de Derecho; dice "no" con el Código Penal; dice "no" con el reconocimiento mutuo, con los equipos conjuntos de investigación, con el intercambio acelerado de información, con el bloqueo de cuentas, con la lista de personas, grupos y entidades terroristas, con la protección de las víctimas, con la negativa a aceptar que los terroristas sin distinción puedan utilizar nuestro espacio de libertades para ampararse frente a la acción de la Justicia. Hoy se considera terrorista, tanto al que pega el tiro en la nuca, como al que facilita la pistola, al que informa de los movimientos de la víctima o al que presta cobertura de cualquier tipo.

Y, siendo esos avances muy importantes, no son los únicos logrados por el impulso, entre otros, del Comisario Vitorino. También ha impulsado la lucha en común contra el crimen organizado y el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales y de armonización de legislaciones. También ha dado un buen impulso a la lucha contra la inmigración ilegal, otro de nuestros problemas.

Nosotros somos un país fronterizo, un país que es visto desde fuera como una tierra de oportunidades. Ello nos enorgullece y nos hace conscientes de nuestra responsabilidad de acogida a quienes quieren labrarse un futuro mejor; pero también sabemos que la integración se hace mucho más difícil si se parte de una situación de ilegalidad o si se supera la capacidad real de acogida de un país. Nosotros queremos una sociedad integrada y pluralista, y eso exige impedir la inmigración ilegal en toda Europa.

También en este ámbito se han hecho avances importantes en la integración europea, pero quiero decirles que queremos ir más allá; queremos que exista una política común de vigilancia de las fronteras marítimas, terrestres y aeroportuarias; queremos trabajar en iniciativas comunes de cumplimiento de la legalidad inmigratoria; queremos, en fin, que toda Europa asuma, responsable y solidariamente, los esfuerzos para asumir la inmigración legal y la integración.

He comenzado diciendo que esta condecoración sirve para reconocer a un gran jurista, al que todos los españoles tenemos motivos para estarle agradecidos. Creo que también esta distinción sirve para expresar que Antonio Vitorino es, en nuestra opinión, un gran europeo, un político que sirve a Europa y a sus ciudadanos con eficacia y, si se quiere, con audacia. Y lo hace apoyándose en los fundamentos de nuestra civilización: la libertad, el Estado de Derecho, la seguridad jurídica, la Justicia como aplicación efectiva de la Ley aprobada por todos.

Todos estos conceptos que Europa acuñó y que desde aquí, y es bueno recordarlo, han saltado al otro lado del Atlántico, y ojalá se extendieran al mundo entero, son los que el Comisario Antonio Vitorino está intentando que no se detengan en las fronteras de nuestras naciones. Nosotros, los españoles, se lo agradecemos muy sinceramente.

Muchas gracias.